



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se “perciben por periodo mensual vencido”. Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, corresponderá aplicar, desde el 15/03/2021, la tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 5 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, a partir del 15/03/2021, corresponderá aplicar la Tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 10 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRÉSTAMOS)

TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA

FECHA	30	60	90	120	150	180	EFFECTIVA ANUAL ADELANTADA	EFFECTIVA MENSUAL ADELANTADA
Desde el 01/04/2021	04/04/2021 48,31	47,35	46,42	45,51	44,62	43,76	38,92%	3,971%
Desde el 04/04/2021	05/04/2021 48,39	47,43	46,49	45,58	44,69	43,83	38,97%	3,977%
Desde el 05/04/2021	06/04/2021 48,31	47,35	46,42	45,51	44,62	43,76	38,92%	3,971%
Desde el 06/04/2021	07/04/2021 48,39	47,43	46,49	45,58	44,69	43,83	38,97%	3,977%
Desde el 07/04/2021	08/04/2021 48,18	47,22	46,29	45,39	44,51	43,65	38,83%	3,960%

TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA

							EFFECTIVA ANUAL VENCIDA	EFFECTIVA MENSUAL VENCIDA
Desde el 01/04/2021	04/04/2021 50,32	51,35	52,42	53,52	54,65	55,81	63,72%	4,135%
Desde el 04/04/2021	05/04/2021 50,40	51,44	52,51	53,61	54,75	55,91	63,85%	4,142%
Desde el 05/04/2021	06/04/2021 50,32	51,35	52,42	53,52	54,65	55,81	63,72%	4,135%
Desde el 06/04/2021	07/04/2021 50,40	51,44	52,51	53,61	54,75	55,91	63,85%	4,142%
Desde el 07/04/2021	08/04/2021 50,17	51,20	52,26	53,35	54,47	55,63	63,49%	4,123%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en gral son: (a partir del 25/03/22) para: 1) Usuarios tipo “A”: MiPyMEs con cumplimiento de la Comunicación “A” N° 7140 del B.C.R.A.: Se percibirá una Tasa de Interés Hasta 90 días del 32,50% TNA, de 91 a 180 días del 36%TNA, de 181 días a 270 días del 39% y de 181 a 360 días-SGR- del 37,50%TNA. 2) Usuarios tipo “B”: MiPyMEs sin cumplimiento de la Comunicación “A” N° 7140 del B.C.R.A. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 35,50% TNA, de 91 a 180 días del 39%, de 181 a 270 días del 41%TNA. 3) Usuarios tipo “C”: Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 39,50% TNA, de 91 a 180 días del 42% y de 181 a 270 días del 44% TNA.

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página www.bna.com.ar





Pablo Ganzinelli, Subgerente Departamental.

e. 08/04/2022 N° 22634/22 v. 08/04/2022

Fecha de publicación 08/04/2022

